

**Memorando N° RPDMQ-FCM-2016-010-M**

Quito, D.M. 24 de marzo del 2016

**DE:** Patricio Espín M.  
ADMINISTRADOR CONTRATO DE FISCALIZACIÓN N° 005-2015

**PARA:** Andrés Eguiguren  
ADMINISTRADOR CONTRATO N° 019-2014

**ASUNTO: Alerta sobre migración del Gestor Documental 2.0**

Para los fines consiguientes derivados de la ejecución del contrato 019-014, por el presente pongo en su conocimiento el Oficio N° DEMPPILE-RPQ-00088-2016 de la Fiscalizadora DEMPPILE S.A., mediante el cual se establecen criterios a tomar en cuenta para la migración del Gestor Documental de la versión 1.0 a la 2.0.

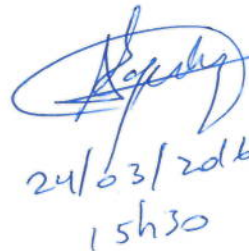
Atentamente,



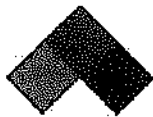
**Patricio Espín Mora**

**ADMINISTRADOR CONTRATO DE FISCALIZACIÓN N° 005-2015**

Adj.: Copia Oficio: DEMPPILE-RPQ-00088-2016







**DEMPILE S.A.**  
Compañía Consultora Técnica

**OFICIO: DEMPILE-RPQ-00088-2016**

Quito, 24 de marzo de 2016.

Señor Ingeniero  
Patricio Espin  
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N°005-2015  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.-

De mi consideración,

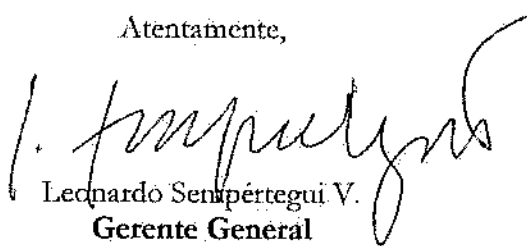
*Ref.: Alerta sobre migración del Gestor documental 2.0*

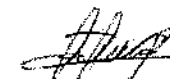
En la reunión quincenal correspondiente al primer período del décimo tercer mes del área tecnológica desarrollada entre el Consorcio y Fiscalización el 23 de marzo de 2016 (con la participación de los administradores de los contratos) se puso en conocimiento que se efectuará el proceso de migración del Gestor Documental de la versión 1.0 a 2.0 a partir del 25 de marzo de 2016.

Esta fiscalización advierte que el RPQ deberá solicitar al Consorcio se presente la documentación de realización de pruebas alfa con los resultados obtenidos previo a realizar este proceso de migración. En anteriores ocasiones se realizó de forma oportuna esta misma solicitud sin que sea atendida favorablemente por el Consorcio.

El riesgo de no contar con el documento solicitado consiste en que en el caso de existir problemas en la migración, no se contarán con los mecanismos ágiles previamente definidos para corregirlos; así mismo un proceso delicado como la migración se lo realizaría sin haber tenido una validación previa, haciendo que los posibles errores presentados generen efectos directos sobre la funcionalidad del sistema afectando a los usuarios finales.

Atentamente,

  
Leonardo Senipétegui V.  
**Gerente General  
DEMPILE S.A.**

  
04/03/16  
15:20

1

2